Solicita TSJ retirar inmunidad parlamentaria al golpista Guaidó



Caracas, 2 abr (RHC) El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, Maikel Moreno, solicitó a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) allanar la inmunidad parlamentaria del diputado opositor autoproclamado Juan Guaidó.

"Se le solicitará al presidente de la Asamblea Nacional Constituyente a que se proceda al allanamiento de la inmunidad parlamentaria de Juan Guaidó por violar las medidas impuestas por el tribunal", declaró.

La medida del organismo se debe al desacato cometido por el diputado opositor autoproclamado a la privativa de salida del país emitida por el TSJ, precisa Telesur.

Moreno también anunció la ratificación de la sentencia emitida el pasado 29 de enero, en la cual se establecían ciertas prohibiciones a Guaidó.

Fue ratificada "la prohibición de salida del país sin autorización hasta tanto se culmine la investigación referida; prohibición de enajenar y gravar los bienes de su propiedad, bloqueo e inmovilización de cuentas bancarias o cualquier otro instrumento financiero en el territorio venezolano".

Asimismo, por el desacato a la sentencia del ente, se impuso al diputado autoproclamado una multa de 200 unidades tributarias (UT) "contra la cual podrá reclamar conforme a lo dispuesto al artículo 125 de la

Ley Orgánica del TSJ".

La reciente decisión del máximo tribunal judicial venezolano será remitida al presidente de la ANC, Diosdado Cabello, para proceder con el allanamiento de la inmunidad parlamentaria de Guaidó.

Además, se entregará una copia al fiscal general del país, Tarek William Saab, "a los fines de la continuación del procedimiento para el enjuiciamiento de altos funcionarios", dispuesto en la normativa de la institución.

(Telesur)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/187341-solicita-tsj-retirar-inmunidad-parlamentaria-al-golpista-guaido



Radio Habana Cuba